



**CENTRO EDUCATIVO RURAL
EL SUL**

PROYECTOS PEDAGOGOS TRASVERSALES



EL CARMEN NORTE DE SANTANDER

AÑO 2026

PRESENTACION

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) promueven una óptica pedagógica que posibilita el aprendizaje, la apropiación de conceptos y metodologías por parte de las comunidades educativas y de sus entornos para la promoción, y creación de estrategias pertinentes y eficaces para la enseñanza de los y las estudiantes; a su vez estas estrategias pedagógicas permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza que favorece el desarrollo integral del estudiante.

El propósito fundamental de los proyectos pedagógicos se basa en la integralidad de las disciplinas que potencie el conocimiento intelectual de valores que lo preparen para la vida; al igual que fomente el rendimiento académico, bajo una propuesta constructivista y proactiva en el aprendizaje. La estrategia está sujeta a la planeación de actividades que se realizan durante el año lectivo integrando las diversas áreas del saber, fortaleciendo el trabajo en equipo entre los docentes que construyen diversas actividades con propuestas innovadoras que proponen formas nuevas de aprender y que consideran las aulas como verdaderos espacios de enseñanza, aprendizaje y evaluación más cualitativas que cuantitativas.

Los proyectos pedagógicos transversales que fortalecen el aprendizaje en el centro educativo rural el sul son:

1. Educación para el ejercicio de los derechos humanos
2. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
3. Hábitos y estilos de vida saludables
4. Educación ambiental
5. Educación económica y financiera
6. Movilidad segura.
7. Urbanidad, civismo y principios
8. Cátedra de la paz
9. Catedra de afrocolombianidad

DIAGNÓSTICO.

El centro educativo rural el sul, cuenta con una población infantil, repartida en 22 sedes educativas, que presentan unas condiciones de vulnerabilidad como, la condición socioeconómica, la violencia que ha afectado a estos territorios desde años atrás y la no presencia del estado enmarcado en oferta de servicios que esté presente para la atención de niños, niñas, jóvenes desde oferta de servicios de salud, tecnología, saneamiento básico, entre otros.

En base a lo anterior se plantea la necesidad de ejecutar actividades que favorezcan los aprendizajes desde la articulación de las áreas del saber, enmarcadas en los proyectos transversales, llevados en el centro educativo, con contenidos adaptadas a las necesidades del contexto y que involucre a toda la comunidad educativa, bajo el abordaje de equidad de género e inclusión. La estrategia está sujeta a la planeación de actividades que se realizan durante el año lectivo integrando las diversas áreas del saber, fortaleciendo el trabajo en equipo entre los docentes que construyen diversas actividades con propuestas innovadoras que proponen formas nuevas de aprender y que consideran las aulas como verdaderos espacios de enseñanza, aprendizaje y evaluación más cualitativas que cuantitativas.

El propósito fundamental de estos proyectos pedagógicos se basa en la integralidad de las disciplinas que potencie el conocimiento intelectual de valores que preparen para la vida a los estudiantes; al igual que fomente el rendimiento académico, bajo una propuesta constructivista y proactiva en el aprendizaje.

OBJETIVOS

Objetivo General

Generar practicas pedagógicas, que promuevan la importancia de formar en competencias ciudadanas mediante el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.

Objetivos Específicos

- Utilizar los diferentes medios de expresión para manifestar la autoestima y autoaceptación e identidad sexual.
- Divulgar conocimientos sobre el cuidado de la propia salud, el autocuidado personal, el manejo creativo del tiempo libre y consumo de sustancias psicoactivas.
- Propiciar espacios que fomenten el conocimiento, el cumplimiento de los derechos humanos y el desarrollo de la sana convivencia a partir de la resolución de conflictos.

- Sensibilizar sobre las consecuencias que pueden tener nuestras acciones en el medio ambiente, buscando mejorar los impactos negativos generados por la incultura ambiental.
- Reflexionar sobre el uso adecuado de los recursos financieros, sus gastos y la cultura del ahorro
- Fomentar actitudes de respeto por las normas de tránsito, fortaleciendo los valores como el respeto por la vida y así disminuir los índices de accidentalidad.

JUSTIFICACIÓN

Los proyectos pedagógicos transversales son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada uno de los procesos educativos y formativos, presentes en las prácticas y actividades escolares, haciendo parte del currículo, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los estudiantes y a la vez constituirse en apoyo a la gestión pedagógica, bajo esta premisa se hace necesario estimular la formación de los diferentes programas pedagógicos de la transversalidad en el centro educativo, porque son parte esencial en la formación integral del estudiante.

La transversalidad facilita interactuar creativa y participativamente con el contexto y desarrollar competencias, desde una posición participativa y formativa, y ayuda a combatir la vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los cambios de la época generan nuevos problemas sociales que deben resolverse con competencia y se requiere de una educación en valores, parte muy importante de las competencias, para afrontar y resolver situaciones que se presenta en la vida cotidiana.

Para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, se propone una secuencia didáctica de actividades con los temas de cada proyecto y desarrollados en cada periodo.

MARCOS DE REFERENCIA

El Ministerio de Educación Nacional dentro de su estrategia de política de calidad educativa y en el marco de la Ley 115 Art. 14 de 1994, contempla la inclusión de los ***Proyectos Pedagógicos Transversales***, dentro del *plan de estudios* de las instituciones educativas como una herramienta que integra, hace activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en las diferentes áreas del conocimiento y que permite ejercitar al estudiante para observar problemáticas reales y cotidianas de su

contexto y plantear soluciones a través de acciones que generen impacto. En base a lo anterior en el centro educativo se implementa los estos proyectos pedagógicos trasversales enmarcados en :

Ley 1029/2006

por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Artículo 1°. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

LEY 115 DE 1994 Art. 30: Objetivos Específicos de la Educación Media. e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social; g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

LEY 115 DE 1994

Art. 5 fines de la educación

LEY 115 DE 1994 Art. 22: Objetivos Específicos de la Educación Básica Secundaria e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

LEY 115 DE 1994 Art. 20. Objetivos Específicos de la Educación Básica Primaria

La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

Art. 5: Fines de la educación:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del

medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

Artículo 67 de la constitución política de Colombia del 1991: En este artículo, se reconoce la educación como un derecho inalienable de cada individuo y señala el papel fundamental del Estado en garantizar el acceso a la cultura, la ciencia y el conocimiento, asegurando una formación que fomente el respeto por los derechos humanos, la paz y la democracia.

La Ley 1029 de 2006 introduce modificaciones al artículo 14 de la Ley 115 de 1994 de Colombia, relacionado con la enseñanza obligatoria en establecimientos educativos, ya sean oficiales o privados. Estas reformas determinan que, para los niveles de educación preescolar, básica y media, se debe incluir:

Ley 1732 de 2014: Esta legislación consolida las implementaciones de la “Cátedra de Paz” en todas las instituciones educativas de Colombia, tanto públicas como privadas. A través de esta cátedra, se busca fortalecer la educación en derechos humanos, la democracia y la construcción de paz. Su instauración responde a la necesidad de fomentar la convivencia, el respeto y la comprensión en un país que busca superar décadas de conflicto armado y construir una sociedad más justa y pacífica.

MARCO TEÓRICO

Finalidades de los proyectos pedagógicos:

EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS:

En el CER El Sul del Municipio El Carmen, se han venido generalizando los conflictos escolares notándose comportamientos agresivos, intolerancia e irrespeto por la dignidad, la autoestima y los valores individuales y colectivos entre los mismos estudiantes.

Cuando no se cumplen y se aplican los derechos, los deberes y responsabilidades por parte de los estudiantes, de los docentes y los padres de familia en todos los grados y niveles, se convierte en un problema que afecta el clima escolar y las buenas relaciones entre la comunidad educativa. La afectación del clima escolar incide directamente en la buena marcha de todo el CER y además afecta el rendimiento académico, dificultando el control disciplinario y evidenciando fallas en los procedimientos para solucionar de manera pacífica los conflictos.

El desconocimiento de los derechos ciudadanos, afecta la comunicación, el dialogo, el entendimiento y la participación de los actores educativos en el funcionamiento armónico de cada sede. De otra parte los comportamientos agresivos, el maltrato psicológico y algunos correctivos que se aplican en los estudiantes de algunas sedes, no se ajustan a las normas legales y constitucionales ni tampoco se rigen por el manual de convivencia escolar para

garantizar los derechos humanos. La resignificación del manual de convivencia, nos permite acondicionar los procesos y procedimientos para la solución pacífica de los conflictos escolares, teniendo en cuenta las rutas y protocolos establecidos en el decreto 1965 de 2013.

Una de las formas más eficaces de garantizar el respeto por los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, es difundir por todos los medios y estrategias pedagógicas de aula, la realización de actividades culturales, lúdicas y recreativas ajustados al nivel de los estudiantes para que estos derechos sean conocidos, apropiados y asumidos con responsabilidad.

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA:

Una vez realizado el análisis en nuestra comunidad educativa CER EL SUL se requiere el diseño y aplicación del proyecto de educación sexual con un enfoque integral y respetuoso, acorde a las necesidades y características de la población anteriormente mencionada. Teniendo en cuenta factores importantes como: edad, género, contexto sociocultural, nivel de conocimiento, actitudes, problemáticas relacionadas con la sexualidad (embarazos no deseados, ITS, violencia de género y discriminación). La sexualidad para ellos es conocer el cuerpo y el de otros.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, se basa en la propuesta y programa del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarías de educación, en coordinación con las secretarías de salud y el trabajo en las instituciones educativas de este programa para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual. El Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable (PPEVS) surge en el año 2009 como una respuesta articular entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social para promover los Estilos de Vida Saludable en los establecimientos educativos del país de forma transversal en el desarrollo del currículo, abordando temas como: Alimentación y Nutrición Saludable, Actividad Física, Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas higiene oral entre otros, fortaleciendo el desarrollo de las competencias ciudadanas en la formación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos sexuales y humanos.

Como proyecto pedagógico transversal, busca desarrollar las competencias ciudadanas y los derechos de los miembros de la comunidad educativa y que desde el ejercicio de la autonomía adopten Estilos de Vida Saludable que propicien bienestar en el hogar, en la escuela, la vereda, la familia y la sociedad. El Ministerio de Educación Nacional y sus secretarías de educación orientan desarrollar el Programa de Estilos de Vida Saludable en articulación con Salud Pública y el Programa de Alimentación Escolar PAE,

entendiendo la promoción de Estilos de Vida Saludable, como el, desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y adolescentes para que tomen decisiones frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida y que aporten a su bienestar individual y colectivo. Partiendo de la importancia que tienen los alimentos para la nutrición, el crecimiento y el desarrollo de los niños (as), adolescentes y jóvenes en lo biológico, psíquico y social, y que inciden directamente en el aprendizaje de los estudiantes de nuestra institución educativa El Sul y basados en el estudio del Ministerio de Educación Nacional “Mirar el país en términos alimentarios, nos muestra como las dinámicas asociadas al acto de comer están configuradas históricamente, a partir de una gran diversidad de ecosistemas, y del aislamiento geográfico y político, se fue definiendo la historia de la apropiación del territorio nacional donde poblaciones diversas no constituyeron colectivamente una idea de país (nación) alrededor de uno (s) alimento (s) o preparación (es) sino construyeron su identidad de forma local desde su diferencia y desde los alimentos disponibles”. Se crea la necesidad educativa de construir, formular y desarrollar el Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, para crear hábitos alimentarios, de nutrición, de higiene, de recreación física entre otros para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Educativa El Sul, en especial de nuestros estudiantes.

EDUCACIÓN AMBIENTAL:

En las veredas y sedes adscritas al el Centro Educativo Rural “El Sul”, se ofrece la educación desde el preescolar hasta quinto grado. Este centro lo conforman varias sedes educativas y en la mayoría de ellas se viene afectando el ecosistema especialmente en lo que tienen que ver la contaminación del ambiente y el mal manejo de los residuos sólidos escolares. De igual manera se observa la falta de conciencia de las comunidades por la conservación de las aguas y una contaminación ambiental con químicos y otras sustancias de tipo doméstico.

Teniendo en cuenta el análisis y la identificación de los diversos problemas ambientales de la región en su conjunto, se priorizaron de manera directa los siguientes: El manejo inadecuado de los residuos sólidos escolares y en los hogares, manejo inadecuado de zonas verdes, contaminación y uso irracional del recurso hídrico, la carencia de jardines, huertas y proyectos productivos en algunas sedes, la falta de conciencia ciudadana y de sensibilización a la protección de las aguas limpias y la carencia de campañas de arborización y reforestación de zonas desprotegidas..

Las causas y los efectos que abarcan estos problemas ambientales del centro educativo, generan por consiguiente un ecosistema en desequilibrio, se llega a la inestabilidad, la supervivencia de los organismos se pone en peligro y si no se restablece esto en un periodo corto, el sistema puede sufrir daños irreversibles, es decir que no se vuelve a recuperar. Por ejemplo, si hay mucha concentración de CO₂ en la atmósfera se crea el efecto invernadero y aumenta la temperatura del planeta. Todos los seres humanos estamos ocasionando graves problema al medio ambiente. ¿Qué compromisos vamos a asumir de ahora en adelante para evitarlos? Debemos ser conscientes, revisar y reflexionar esta problemática para establecer mecanismos didácticos y pedagógicos que contribuyan a la disminución del impacto y a la reducción de los índices de contaminación y el caudal de las quebradas.

EDUCACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA:

La educación económica y financiera es un viaje transformador que no solo proporciona habilidades prácticas, sino que también empodera a los niños para tomar decisiones informadas sobre su dinero. En este complemento, compartiremos historias de éxito de familias que han implementado estrategias efectivas para educar a sus hijos sobre finanzas. Estas anécdotas inspiradoras mostrarán cómo, con dedicación y las herramientas adecuadas, es posible fomentar una mentalidad positiva hacia el dinero en los más

Es un compromiso del CENTRO EDUCATIVO RUAL EL SUL proponer una educación complementaria a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en este proyecto transversal en educación económica y financiera “APRENDIENDO A MANEJAR EL DINERO CON VISION FUTURISTA ” con el fin de vincularlo al mundo productivo a través de actividades que permitan poner en practica habilidades y actitudes necesarias en contextos económicos y financieros de la cotidianidad de los estudiantes de preescolar, primaria básica y post-primaria.

Es fundamental que la comunidad educativa conozca, se vincule y se apropie de las actividades propuestas en este proyecto transversal con el fin de mejorar y desarrollar aspectos que les permitan incentivar el ahorro de diferentes aspectos del ambiente escolar y sean aplicados en casa mejorando y adaptado a las condiciones de vida de los estudiantes, su familia y comunidad educativa

MOVILIDAD SEGURA:

Ejercer la ciudadanía implica la participación, el ejercicio pleno de derechos y responsabilidades de toda persona en la comunidad. Este ejercicio ciudadano requiere la toma de conciencia de derechos, pero también de la capacidad de actuar socialmente con la convicción de que esta participación, no solo es necesaria, sino que forma parte de nuestra condición de seres humanos.

Asumir nuestros deberes como ciudadanos significa asumir el sentido de corresponsabilidad en la búsqueda del bien común, nos hacemos ciudadanos cuando nos ubicamos frente a la realidad social y somos conscientes de que tenemos al frente a otros ciudadanos con derechos y deberes. Cuando nos hacemos consientes que todos somos capaces de participar en las decisiones que nos competen a todos, cuando todos nos hacemos responsables de la ciudad o poblado en el que vivimos y comprendemos que las garantías de una vida digna dependen de la calidad de nuestro compromiso ciudadano.

Desde ese enfoque este proyecto tiene como propósito principal brindar al cuerpo docente una herramienta pedagógica que les permita orientar al estudiantado hacia una cultura de prevención con sentido, mediante actividades educativas relacionadas con la promoción de una educación en seguridad vial que responda a la diversidad socio-cultural del país y a su realidad geográfica.

URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS

Nuestro proyecto busca promover la urbanidad y el civismo en la zona rural a través de la educación y la participación comunitaria; donde queremos fomentar una cultura de respeto, tolerancia y responsabilidad entre la comunidad educativa y los habitantes del sector, mejorando así la calidad de vida y el entorno comunitario.

A continuación, se presenta los datos generales del proyecto y una serie de actividades para inculcar de manera lúdica en una buena educación para la sustentabilidad enfocada en el cuidado y creación de los valores.

En el mundo existen diversas problemáticas generadas en su mayoría por el hombre, el calentamiento global una de ellas, esté es un problema que nos aqueja y que pone en peligro el futuro de la relación con las especies

CATEDRA DE LA PAZ

Entendemos como Cultura de Paz al conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad. La Cultura de Paz pone en primer plano los Derechos Humanos; el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de Libertad, Justicia, Solidaridad, Tolerancia, Igualdad, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas.

El Centro Educativo Rural El Sul, por medio de este proyecto busca implementar y fortalecer la sana convivencia en la institución transformando al ciudadano de manera lúdico-recreativa por medio de la educación. Así mismo, busca que todos los aprendizajes basados en valores lleguen a ser aplicados en el diario vivir dentro de la sociedad.

Para ello, la institución se centra en la realización de diferentes actividades transversalizadas en cada una de las áreas del conocimiento, tomándola como una herramienta dirigida a crear una conciencia cívica, del mismo modo, incluir elementos que transformen las estructuras de la sociedad para convertirla en una más justa e inclusiva hacia la construcción de una nueva cultura enfocada en los valores.

CATEDRA D AFROCOLOMBIANIDAD

En el presente trabajo se desarrollarán actividades pedagógicas de la afrocolombianidad y junto con los estudios que este comprende, al proceso del CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL del municipio de EL CARMEN, Norte de Santander, esta es una institución la cual orienta jóvenes con conocimientos básicos en afrocolombianidad, además es formadora de personas para la sociedad.

La realización del trabajo se enmarca dentro de estrategias generales como: Fortalecimiento en el buen uso de las actividades pedagógicas, unidad de prevención de diferencias escolares, aquella disciplina que estudia y analiza los factores de riesgo a los que pueden estar sometidas las personas cuando se desconocen (de dónde venimos), así como propone las medidas adecuadas para evitar las situaciones.

METODOLOGÍA

Se hace necesario estimular la formación de los diferentes programas pedagógicos de la transversalidad en nuestra institución educativa, porque son parte esencial en la formación integral del estudiante, para ello se ha decidido que cada proyecto pedagógico transversal se incluya dentro de los planes de área, teniendo en cuenta la corresponsabilidad en cada temática de las diferentes áreas, en donde se utilizaran las actividades ahí planteadas para potenciar los aprendizajes para la formación de estudiantes integrales.

Nombre del Proyecto	1. Educación para el ejercicio de los derechos humanos: “Qué hermoso es respetar y que me respeten”.
Antecedentes	<p>Los conflictos escolares alteran la convivencia y la armonía en el aula y en la escuela y crean un clima de intolerancia, agresividad y comportamiento que deterioran las buenas relaciones interpersonales y el rendimiento académico.</p> <p>En el CER El Sul del Municipio El Carmen, se han venido generalizando los conflictos escolares notándose comportamientos agresivos, intolerancia e irrespeto por la dignidad, la autoestima y los valores individuales y colectivos entre los mismos estudiantes.</p> <p>Cuando no se cumplen y se aplican los derechos, los deberes y responsabilidades por parte de los estudiantes, de los docentes y los padres de familia en todos los grados y niveles, se convierte en un problema que afecta el clima escolar y las buenas relaciones entre la comunidad educativa. La afectación del clima escolar incide directamente en la buena marcha de todo el CER y además afecta el rendimiento académico, dificultando el control disciplinario y evidenciando fallas en los procedimientos para solucionar de manera pacífica los conflictos.</p> <p>El desconocimiento de los derechos ciudadanos, afecta la comunicación, el dialogo, el entendimiento y la participación de los actores educativos en el funcionamiento armónico de cada sede. De otra parte, los comportamientos agresivos, el maltrato psicológico y algunos correctivos que se aplican en los estudiantes de algunas sedes, no se ajustan a las normas legales y constitucionales ni tampoco se rigen por el manual de convivencia escolar para garantizar los derechos humanos. La resignificación del manual de convivencia, nos permite acondicionar los procesos y procedimientos para la solución pacífica de los conflictos escolares, teniendo en cuenta las rutas y protocolos establecidos en el decreto 1965 de 2013.</p> <p>Una de las formas más eficaces de garantizar el respeto por los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, es difundir por todos los medios y estrategias pedagógicas de aula, la realización de actividades culturales, lúdicas y recreativas ajustados al nivel de los estudiantes para que estos derechos sean conocidos, apropiados y asumidos con responsabilidad.</p>
Justificación	<p>Durante muchos años, la escuela ha sido definida como en el centro de formación humana y de convivencia pacífica, con el fin de mejorar las relaciones interpersonales y de ir construyendo caminos de paz y de reconciliación especialmente en nuestro país a raíz de tanta violencia que se viene padeciendo.</p> <p>El CER El SUL no escapa a esa realidad del conflicto escolar con mucha similitud a lo que pasa en otras regiones del país y del departamento, esta falta de convivencia afecta al buen desarrollo de las labores académicas e institucionales. En el aula se desarrollan los procesos pedagógicos y extra curriculares, para el aprovechamiento del</p>

	<p>tiempo libre y el desarrollo de competencias para la disolución pacífica y positiva de los conflictos.</p> <p>Los pactos de aula y de convivencia, son una estrategia que favorece el ser, el hacer, el saber y el aprender a ser, por lo tanto, es un acto amoroso de reconocimiento que los docentes, los estudiantes y demás actores educativos hacen los unos de los otros. Es un cuidarse y cuidar del otro, es un acompañamiento, es una reconstrucción y construcción cada día.</p> <p>Los derechos humanos universales y constitucionales para niños y adolescentes, se van consolidando y aplicando en Colombia conforme a la Ley 1098 de 2006 o También llamado Código de la infancia y la adolescencia. A nivel Institucional se construye, se aprueba y se adopta el manual de Convivencia que debe ser sometido a discusión aprobación y adopción por parte del Consejo Directivo. El manual de funciones determina los alcances, las acciones y las responsabilidades de todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de establecer límites de acción en cuanto al deber y la responsabilidad que se adquiere con el CER y/o con la sede educativa.</p> <p>Los valores, son atributos que se practican y se demuestran mediante las acciones, los comportamientos y las actitudes de unos hacia otros. En esta medida, las competencias ciudadanas han sido promovidas con el ánimo de formar personas íntegras, capaces de resolver pacíficamente los conflictos, respetar los derechos humanos y querer a sí mismo como ser individual y como ser social.</p> <p>La formación para el ejercicio de los derechos humanos, marca una pauta de respeto, vivencia y valoración por las demás personas y por el auto respeto, autoestima y autor reconocimiento. En estas condiciones de explicación, adquisición y apropiación de los derechos por parte de los estudiantes de manera creativa, lúdica, vivencial y cultural. Se logra establecer un clima de armonía de entendimiento y de buenas relaciones interpersonales que mejoran significativamente la buena marcha del CER El Sul y contribuyen de manera especial hacia la formación ciudadana dentro del marco de las normas y los reglamentos.</p>
Planteamiento del problema	Alteración de la convivencia escolar por desconocimiento de los derechos humanos.
Objetivos	<p>Objetivo General. Promover y afianzar procesos de convivencia escolar mediante la apropiación, conocimiento y vivencia de los derechos humanos por todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del CER El Sul.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las causas que afectan la convivencia escolar y el nivel de conocimiento sobre los derechos humanos. • Apropiar a los estudiantes de conocimientos y capacidades sobre el ejercicio de los derechos humanos mediante la transversalización del currículo desarrollado como proyecto lúdico pedagógico. • Mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa dentro del marco de respeto, convivencia y garantía de los derechos humanos. • Garantizar a los estudiantes el derecho a la participación democrática y respeto por la diversidad, la pluralidad y la equidad de género. • Construir y aplicar pactos de convivencia en el aula e institucional, con el fin de mejorar las relaciones entre estudiantes, estudiantes-docentes, estudiantes - padres de familia y docentes y padres de familia. • Disminuir significativamente los comportamientos agresivos de los estudiantes y mejoramiento de la disciplina en el aula.
Metodología	Para el desarrollo del plan transversal como proyecto lúdico, se tendrá en cuenta el nivel de los estudiantes y el grado, así como la participación de todos los docentes del CER en la sede central y en las demás sedes.

	<p>Las actividades se desarrollarán en cada grado según el nivel de los estudiantes. Estas actividades pueden ser entre otras:</p> <p>Dramatizados, socio dramas, sicodramas, juegos de roles, carteleras, afiches, dibujos, historietas, plegables, videos, pactos de aula e institucionales construidos por los estudiantes y los docentes, murales alusivos a los derechos humanos, a la vida, a la convivencia, a la tolerancia y a la dignidad humana entre otros.</p> <p>Además se realizarán eventos como concursos de carteleras, de afiches, de mensajes, plegables, pinturas, dibujos y de obras de teatro para representar a la institución y/o a la sede en eventos culturales.</p> <p>Cada docente en su aula y con base en los temas transversales de las demás áreas, desarrollará el plan transversal y el proyecto gestionando y buscando los recursos para su ejecución en coordinación con la Dirección del CER El Sul del Municipio El Carmen.</p> <p>El plan y el proyecto transversal no se convertirán en nuevas clases sino en actividades lúdicas y pedagógicas de participación y de formación integral.</p> <p>Cada docente en su sede responderá por la ejecución del plan de acción para la ejecución del proyecto transversal y presentará las evidencias del mismo con base en las actividades desarrolladas ya sea por grados, por conjunto de grados o en general por la sede.</p>
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas, tutor ptafi, orientadora.
Lideres	Nhora Yaneth Granados Perez, Olga Ascanio Picon.
Trasversalidad	Ciencias sociales, Ética y Valores, Educación Ambiental,, Lenguaje y religión.
Evaluación	<p>Los criterios de evaluación de resultados del proyecto son:</p> <p>El registro de los cambios de comportamientos y actitudes de los estudiantes a favor de la convivencia y la democracia.</p> <p>El respeto entre estudiantes como resultado del conocimiento de sus derechos y los derechos de los demás.</p> <p>La solución pacífica a los problemas de convivencia escolar y el desarrollo de pactos de aula y/o de convivencia.</p> <p>Las evidencias fotográficas, videos y documentos impresos.</p> <p>Los informes de gestión de cada docente frente al desarrollo del proyecto.</p> <p>La participación de los docentes en la realización de las diferentes actividades del proyecto.</p> <p>CRITERIOS DE SEGUIMIENTO.</p> <p>En las semanas de desarrollo Institucional de Semana Santa, julio, octubre y noviembre respectivamente, se realizará una evaluación de seguimiento al plan y al proyecto transversal, con el fin de reajustar, modificar y proponer algunos cambios en caso de que fuere necesario.</p>

Nombre del Proyecto	2. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: “La sexualidad ¡algo más que genitalidad!”
Antecedentes	<p>Una vez realizado el análisis en nuestra comunidad educativa CER EL SUL se requiere el diseño y aplicación del proyecto de educación sexual con un enfoque integral y respetuoso, acorde a las necesidades y características de la población anteriormente mencionada. Teniendo en cuenta factores importantes como: edad, genero, contexto sociocultural, nivel de conocimiento, actitudes, problemáticas relacionadas con la sexualidad (embarazos no deseados, ITS, violencia de género y discriminación)</p> <p>La sexualidad para ellos es conocer el cuerpo y el de otros.</p>

<p>Justificación</p>	<p>La educación sexual es fundamental para el desarrollo integral de las personas, ya que les permite adquirir conocimientos, actitudes y habilidades que contribuyen a tomar decisiones informadas, responsables y saludables respecto a su sexualidad. En la actualidad, la falta de información clara y accesible sobre este tema ha generado consecuencias significativas en la salud y bienestar de la población joven, tales como el aumento de embarazos no deseados, la propagación de infecciones de transmisión sexual (ITS) y las persistencias de mitos y tabúes relacionados con la sexualidad.</p> <p>Este proyecto de educación sexual busca responder a la necesidad de proporcionar a los estudiantes una educación comprensiva que abarque no solo aspectos biológicos, sino también emocionales, psicológicos y sociales de la sexualidad humana.</p> <p>A través de un enfoque integral, el proyecto pretende fomentar, actitudes respetuosas hacia la diversidad, fortalecer la autoestima y promover relaciones saludables, basadas en el respeto mutuo y la comunicación.</p> <p>En este contexto el proyecto tiene como objetivo principal proporcionar herramientas y recursos a estudiantes y docentes para abordar el tema de la sexualidad de manera abierta, informada y adecuada a cada etapa de desarrollo contribuyendo así a la formación de una sociedad, más inclusiva y equitativa.</p> <p>Frente a todo lo anterior, este proyecto lo justificamos sobre una serie de implicaciones en varios campos:</p> <p>a. En el de los valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revaloración del sexo como componente esencial e integral del hombre. - Revaloración del sexo como medio de autorrealización y felicidad. - Conceptualización de la sexualidad como algo más que la simple genitalidad. <p>b. En el de las actitudes;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia ante la realidad. - Respeto hacia la autodeterminación. - No imposición de valores y normas. - Actitud dialógica más que condenatoria. <p>c. En el de los comportamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conducta entendida como expresión física o reflejo de los valores y las actitudes. - Comprensión de que las conductas no se pueden moldear como si fueran objetos, pues ellas son consecuencias del ser interior.
<p>Planteamiento del problema</p>	<p>En la comunidad educativa del cer el sul, se pretende transformar, el paradigma que el hombre y la mujer son seres sexuados y que esta no se limita a la simple genitalidad, sino que comprende todos los aspectos del hombre como ser social, fomentando en ellos buenas relaciones interpersonales y el respeto al sexo opuesto.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Objetivo General.</p> <p>Crear en toda la comunidad educativa del CER EL SUL, conciencia de que el hombre y la mujer son seres sexuados y que esta no se limita a la simple genitalidad, sino que comprende todos los aspectos del hombre como ser social, fomentando en ellos buenas relaciones interpersonales y el respeto al sexo opuesto.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inculcar a los estudiantes el amor por sí mismo y por su propio cuerpo y el de sus semejantes. • Comprender conceptos básicos de anatomía, fisiología y sexualidad. • Orientar a los padres de familia para que sean ellos los primeros maestros de la educación sexual de sus hijos. • Desarrollar habilidades para protegerse de abusos. • Fomentar la autoestima y la confianza a través de actividades pedagógicas. • Comprender cambios físicos y emocionales durante la niñez, la pubertad, la adultez y la vejez
<p>Marco Teórico</p>	<p>Hacia los años setenta se inicia la cátedra de comportamiento y salud para los alumnos de 10° y 11°. En ellos se contemplan algunos aspectos de la sexualidad, que conservan sin embargo una visión sesgada sobre los procesos orgánicos y desconocen la sexualidad de los niños y adolescentes. En 1991 la consejería para la juventud, la mujer</p>

	<p>y la familia, de la presidencia de la república, hace por primera vez una propuesta seria de educación sexual, aunque sin posibilidades de escolarizarse. Solo unos años después, y gracias a una acción de tutela instaurada por la maestra Lucila Díaz Díaz, el ministerio de educación nacional, en respuesta a la solicitud de la corte constitucional, expide la resolución N° 03353 del 2 de julio de 1993, que antecede al artículo 14 de la ley 115 del 8 de febrero de 1994, se consagra la educación sexual de manera obligatoria en todas las instituciones educativas desde preescolar hasta Undécimo grado.</p> <p>En el lenguaje usado en torno a la sexualidad, ni el vocabulario médico, ni el popular favorecen completamente la auténtica comunicación de lo erótico. En cuanto al primero, el hablar de la sexualidad en términos tan técnicos y cultos solo despierta sentimientos de temor o repugnancia pues se asocia con enfermedad y dolor; en cuanto al segundo, hablar de la mujer como si fuera un objeto y mitificar al hombre en la figura del macho, sigue alimentando la cultura machista que tanta violencia, discriminación y maltrato ha generado. Por eso es prioritario adelantar procesos de educación sexual. En Colombia hasta hace poco no se hablaba en forma explícita de educación sexual. La sexualidad se concebía como algo privado y oscuro, imposible de mencionar en público; de otra parte la concepción de la pureza de los niños no permitía que fueran informados sobre los fenómenos de la reproducción, y se les ofrecía a cambio el mito de la cigüeña o cualquier otro.</p> <p>Durante la década de los cincuenta, los textos de anatomía, fisiología e higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y al proceso reproductivo, pero con destino exclusivo a los alumnos de sexo masculino, pues no era de buen recibo el que las señoritas de los colegios femeninos se enteraran de la existencia de una buena parte de la anatomía humana.</p> <p>Podría pensarse a simple vista que eran tiempos durante los cuales no había educación sexual; pero, por el contrario, se realizaba un programa sistemático y organizado, a favor de la represión y el oscurantismo; era una verdadera anti educación sexual, conducente al ascetismo y al pudor. Este modelo restrictivo se iniciaba en el seno de la familia y continuaba durante todo el periodo escolar y universitario. A mediados de años sesenta, se iniciaron en el país tímidas campañas para difundir de algunos conocimientos acerca de la sexualidad, pero más para cumplir compromisos internacionales de planificación familiar que por otras razones más humanistas.</p>
Metodología	Se basa en un enfoque lúdico-pedagógico, sistemático y participativo, integrado en el currículo de diversas áreas (ciencias, ética, artística) para abordar la sexualidad de manera integral, progresiva y vivencial. Incluye el reconocimiento del cuerpo, la gestión emocional, la equidad de género y la prevención de riesgos, involucrando a niños, niñas y docentes.
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas, tutor ptafi, orientadora.
Lideres	Mariela Contreras Sánchez. Ester María Sarabia, Yair Mandón Sánchez
Trasversalidad	Ciencias Sociales, Ética y Valores, Ciencias Naturales, español, Tecnología y Artística.
Metas	El proyecto de Educación Sexual se ejecutará en cada una de las sedes del Centro Educativo Rural” El Sul, además aprovechará espacios como reuniones con los padres de familia y la escuela de padres para dar a conocer el plan y desarrollar algunas actividades programadas en el mismo, para el resto de la comunidad.

Nombre del Proyecto	3. Hábitos y estilos de vida saludable
Antecedentes	<p>El Centro Educativo Rural El Sul se encuentra ubicado en el municipio de El Carmen N de S, actualmente es una región que se encuentra en una condición muy vulnerable debido al conflicto armado que se vive a diario. En el Centro Educativo Rural El Sul, donde se realizará el proyecto transversal estilos de vida saludable, en el cual se quiere generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida del Centro Educativo, promoviendo hábitos de vida saludables de nutrición, higiene y aseo personal, alimentación, tiempo libre, actividades físicas implementando estrategias para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Con el programa transversal se busca implementar hábitos y conductas saludables, beneficios de una vida saludable a través de la alimentación sana y balanceada, el consumo de frutas, verduras, carnes como fuente de salud, promover la realización de ejercicios, recreación y deportes en el tiempo libre, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y lograr que toda la información llegue a su familia, hogar y comunidad. El uso y crecimiento de la tecnología está dejando de lado la actividad física en los tiempos libres, al igual que el consumo de comidas rápidas, golosinas dulces y saladas y no de frutas y verduras, la cual la actividad física y nutrición saludable no son las prioridades en la población educativa y el hogar.</p> <p>Por tal razón se pretende abordar la problemática desde el centro educativo, implementando estrategias para mejorar su estilo de vida.</p>
Justificación	<p>El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, se basa en la propuesta y programa del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarías de educación, en coordinación con las secretarías de salud y el trabajo en las instituciones educativas de este programa para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual. El Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable (PPEVS) surge en el año 2009 como una respuesta articular entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social para promover los Estilos de Vida Saludable en los establecimientos educativos del país de forma transversal en el desarrollo del currículo, abordando temas como: Alimentación y Nutrición Saludable, Actividad Física, Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas higiene oral entre otros, fortaleciendo el desarrollo de las competencias ciudadanas en la formación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos sexuales y humanos.</p> <p>Como proyecto pedagógico transversal, busca desarrollar las competencias ciudadanas y los derechos de los miembros de la comunidad educativa y que desde el ejercicio de la autonomía adopten Estilos de Vida Saludable que propicien bienestar en el hogar, en la escuela, la vereda, la familia y la sociedad. El Ministerio de Educación Nacional y sus secretarías de educación orientan desarrollar el Programa de Estilos de Vida Saludable en articulación con Salud Pública y el Programa de Alimentación Escolar PAE, entendiendo la promoción de Estilos de Vida Saludable, como el, desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y adolescentes para que tomen decisiones frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida y que aporten a su bienestar individual y colectivo. Partiendo de la importancia que tienen los alimentos para la nutrición, el crecimiento y el desarrollo de los niños (as), adolescentes y jóvenes en lo biológico, psíquico y social, y que inciden directamente en el aprendizaje de los estudiantes de nuestra institución educativa El Sul y basados en el estudio del Ministerio de Educación Nacional “Mirar el país en términos alimentarios, nos muestra como las dinámicas asociadas al acto de comer están configuradas históricamente, a partir de una gran diversidad de ecosistemas, y del aislamiento geográfico y político, se fue definiendo la historia de la apropiación del territorio nacional donde poblaciones diversas no constituyeron colectivamente una idea de país (nación) alrededor de uno (s) alimento (s) o preparación (es) sino construyeron su identidad de forma local desde</p>

	<p>su diferencia y desde los alimentos disponibles”. Se crea la necesidad educativa de construir, formular y desarrollar el Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, para crear hábitos alimentarios, de nutrición, de higiene, de recreación física entre otros para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Educativa El Sul, en especial de nuestros estudiantes.</p>
Planteamiento del problema	<p>¿Cómo desarrollar hábitos saludables de consumo de alimentos y sano esparcimiento en los estudiantes del Centro Educativo Rural El Sul a través de programas dirigidos para evitar el sedentarismo?</p>
Objetivos	<p>Objetivo General. Fomentar hábitos saludables en los estudiantes del Centro Educativo Rural El Sul para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explorar los riesgos asociados con el consumo de sustancias nocivas. • Reconocer la importancia de una alimentación equilibrada y variada. • Desarrollar habilidades para realizar actividades físicas de manera segura y efectiva. • Conocer y desarrollar buenos hábitos de higiene oral.
Marco Teórico	<p>1. Definición de estilo de vida saludable Un estilo de vida saludable implica una serie de comportamientos y decisiones que favorecen el bienestar físico, mental y social. Esto incluye una alimentación equilibrada, la actividad física regular, la gestión del estrés, el sueño adecuado, y el cuidado de la salud mental. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), un estilo de vida saludable es crucial para prevenir enfermedades no transmisibles como enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión y obesidad.</p> <p>2. Determinantes de un estilo de vida saludable en Colombia En el contexto colombiano, existen diversos factores que influyen en la adopción de un estilo de vida saludable:</p> <p>Socioeconómicos: El nivel de ingresos y el acceso a servicios de salud son factores determinantes. En muchas regiones del país, la pobreza y la falta de acceso a una alimentación adecuada y a servicios de salud impactan la adopción de hábitos saludables.</p> <p>Culturales: Los hábitos alimenticios, la percepción de la salud y las tradiciones culturales influyen en las elecciones relacionadas con la dieta y la actividad física. Las comidas tradicionales y las festividades con comidas altas en calorías, junto con la escasa práctica de ejercicio físico, pueden contrarrestar los esfuerzos por adoptar un estilo de vida saludable.</p> <p>Educación y conocimiento: El nivel de educación y el acceso a información sobre salud y bienestar son esenciales para que las personas tomen decisiones informadas sobre su estilo de vida.</p> <p>Entorno físico y social: La accesibilidad a espacios públicos adecuados para hacer ejercicio, la urbanización y la infraestructura, así como la influencia social y familiar, también afectan el comportamiento.</p> <p>3. Condiciones de salud en Colombia En Colombia, el sistema de salud enfrenta retos relacionados con enfermedades no transmisibles (ENT), como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, que están asociadas a un estilo de vida poco saludable. Según el Ministerio de Salud y Protección Social, estas enfermedades han mostrado un aumento en las últimas décadas, lo que hace necesario promover hábitos más saludables en la población.</p> <p>Obesidad y sobrepeso: Según los informes del Instituto Nacional de Salud (INS), la prevalencia de la obesidad en adultos y niños colombianos ha aumentado significativamente, lo cual está relacionado con la adopción de dietas poco saludables, el consumo elevado de alimentos ultra procesados, y la falta de actividad física.</p> <p>Inactividad física: La inactividad física también es un problema prevalente, con datos que indican que una parte considerable de la población no realiza suficiente ejercicio para mantenerse saludable.</p>

<p>Marco Legal</p>	<p>Ley 1355 de 2009: (octubre 14)</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.</p> <p>ARTÍCULO 3o. PROMOCIÓN. El Estado a través de los Ministerios de la Protección Social, Cultura, Educación, Transporte, Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial y Agricultura y Desarrollo Rural y de las Entidades Nacionales Públicas de orden nacional, Coldeportes, el ICBF y Departamento Nacional de Planeación, promoverá políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de Actividad Física dirigidas a favorecer ambientes saludables y seguros para el desarrollo de las mismas. Estas políticas se complementarán con estrategias de comunicación, educación e información.</p> <p>ARTÍCULO 4o. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE. Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los establecimientos educativos públicos y privados del país en donde se ofrezcan • alimentos para el consumo de los estudiantes deberán garantizar la disponibilidad de frutas y verduras. • Los centros educativos públicos y privados del país deberán adoptar un Programa de • Educación Alimentaria siguiendo los lineamientos y guías que desarrollen el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para promover una alimentación balanceada y saludable, de acuerdo con las características culturales de las diferentes regiones de Colombia. <p>Concordancias: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá establecer mecanismos para fomentar la producción y comercialización de frutas y verduras, con participación de los entes territoriales, la empresa privada y los gremios de la producción agrícola.</p> <p>ARTÍCULO 5o. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER ACTIVIDAD FÍSICA. Se impulsarán las siguientes acciones para promover la actividad física: – El Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones Educativas en desarrollo de las Leyes 115 de 1994 y 934 de 2004, promoverán el incremento y calidad de las clases de educación física con personal idóneo y adecuadamente formado, en los niveles de educación inicial, básica y media vocacional.</p> <p>PARÁGRAFO. El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riesgos Profesionales.</p> <p>ESTILOS DE VIDA SALUDABLE POR EL MEN.</p>
<p>Metodología</p>	<p>Se desarrollará con base en una metodología activa centrada en el enfoque de aprendizajes sociales y contextualizados en la realidad de nuestros estudiantes, sus viviendas, su ambiente natural, social y cultural, en relación con el manejo de alimentación, la nutrición, la higiene y la salud en general desde el hogar, el aula de clase y en articulación con Salud Pública Municipal y Departamental. El proceso a seguir para lograr participación y aprendizajes significativos contempla tres momentos metodológicos en el proceso enseñanza aprendizaje: La observación, como primer paso en el aprendizaje; la comprensión a partir de la información generada en la observación con preguntas problematizadoras y la acción para desarrollar destrezas, habilidades y actitudes (crear hábitos) de Estilos de Vida Saludable.</p>

	<p>Con base en lo anterior se implementará una metodología de edu – comunicación, es decir se utilizarán las herramientas educativas con un enfoque comunicacional a partir de las TIC'S, y se manejarán tres momentos, establecidos de la siguiente manera:</p> <p>1. Observando comunicando: Se utilizará la observación participante como índice interactivo para observar un antes y un después, con el fin de visualizar los beneficios a corto y largo plazo sobre los hábitos de vida saludable y comunicar lo aprendido al entorno escolar y familiar.</p> <p>2. Diseño de intervención: crear un plan de intervenciones que incluya actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud. • Promoción de la actividad física. • Fomento de una alimentación saludable. • Higiene oral.
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas, orientadora
Lideres	Madyuri Sánchez Villalba, Marta Caballero
Trasversalidad	Educación Física (ejercicio), Ciencias Naturales/Biología (nutrición y cuerpo humano), Ética y Valores (autoestima y salud mental), Ciencias Sociales (entorno y convivencia) y Lengua Castellana (comunicación y expresión de hábitos)
Evaluación	busca medir el cambio en conocimientos, actitudes y prácticas (alimentación, actividad física, gestión del estrés) Se basa en un enfoque de evaluación continua (diagnóstico inicial, monitoreo y resultado final) para verificar el impacto en la mejora de la calidad de vida y la prevención de enfermedades

Nombre del Proyecto	4. Educación ambiental:” Amigos del ecosistema”.
Antecedentes	<p>En las veredas y sedes adscritas al Centro Educativo Rural “El Sul”, se ofrece la educación desde el preescolar hasta quinto grado. Este centro lo conforman varias sedes educativas y en la mayoría de ellas se viene afectando el ecosistema especialmente en lo que tienen que ver la contaminación del ambiente y el mal manejo de los residuos sólidos escolares. De igual manera se observa la falta de conciencia de las comunidades por la conservación de las aguas y una contaminación ambiental con químicos y otras sustancias de tipo doméstico.</p> <p>Teniendo en cuenta el análisis y la identificación de los diversos problemas ambientales de la región en su conjunto, se priorizaron de manera directa los siguientes: El manejo inadecuado de los residuos sólidos escolares y en los hogares, manejo inadecuado de zonas verdes, contaminación y uso irracional del recurso hídrico, la carencia de jardines, huertas y proyectos productivos en algunas sedes, la falta de conciencia ciudadana y de sensibilización a la protección de las aguas limpias y la carencia de campañas de arborización y reforestación de zonas desprotegidas..</p> <p>Las causas y los efectos que abarcan estos problemas ambientales del centro educativo, generan por consiguiente un ecosistema en desequilibrio, se llega a la inestabilidad, la supervivencia de los organismos se pone en peligro y si no se restablece esto en un periodo corto, el sistema puede sufrir daños irreversibles, es decir que no se vuelve a recuperar. Por ejemplo, si hay mucha concentración de CO2 en la atmósfera se crea el efecto invernadero y aumenta la temperatura del planeta. Todos los seres humanos estamos ocasionando graves problema al medio ambiente. ¿Qué compromisos vamos a asumir de ahora en adelante para evitarlos? Debemos ser conscientes, revisar y reflexionar esta problemática para establecer mecanismos didácticos y pedagógicos</p>

	que contribuyan a la disminución del impacto y a la reducción de los índices de contaminación y el caudal de las quebradas.
Justificación	<p>En las sedes escolares del CER El Sul, existe contaminación ambiental en algunos espacios de uso frecuente de la comunidad por la mala utilización de los desechos sólidos, envases y empaques donde vienen los alimentos, confites, gaseosas, papas, chitos, ponqués, chocorramo, galletas, y otros alimentos de la lonchera, el restaurante y refrigerio escolar, los cuales son consumidos de manera permanente y dejan las envolturas en el piso, por fuera de los recipientes para depositar basuras que tiene cada sede y hasta en los baños, en las rejillas de evacuación de las aguas lluvias y en los desagüaderos de agua y en los canales</p> <p>Esta contaminación también la encontramos en los espacios de recreación donde los niños se concentran a la hora del recreo. La contaminación ambiental es permanente dentro y alrededor de la sede y cuando se hace el aseo, no existe un sitio para la disposición final de las basuras para que no vuelvan a contaminar el ambiente. Las basuras son llevadas de manera colectiva a una caneca y a bolsas de fibra donde vienen los abonos químicos, pero estas se vuelven a reutilizar hasta que se deteriora en su totalidad, allí se almacena toda clase de basuras tanto biodegradables como no degradables. De esta manera las basuras se almacenan sin ninguna clasificación ni se tiene en cuenta un proceso continuo de reciclaje ni existen políticas claras de la sede educativa para la reutilización; por eso el foco de contaminación es permanente y preocupante ya que es depositada a la intemperie y puede llegar a hasta el río en algunas sedes. Esta situación afecta la salud de los niños y niñas de cada sede donde proliferan insectos como moscas y zancudos.</p> <p>La falta de higiene, la poca descontaminación del ambiente, y la falta de control de las basuras con conciencia ciudadana, están afectando de manera negativa la formación integral de los niños, la formación de competencias ciudadanas y el aumento de la contaminación ambiental a nivel escolar y que además afectan al ecosistema de la región. En consecuencia, se hace necesario promover y desarrollar en cada sede escolar un PRAE de manera Integral para la formación del saber ambiental, como base teórica y práctica de la acción educativa y como proyecto transversal e interdisciplinar a nivel curricular y extracurricular, para la formación de conciencia y competencias ciudadanas frente al medio ambiente natural y el mejoramiento del ambiente escolar y del ecosistema</p>
Planteamiento del problema	Manejo inadecuado de residuos sólidos escolares y deterioro del ecosistema.
Objetivos	<p>Objetivo General. Formar conciencia y cultura ciudadana ambiental para el manejo adecuado de los residuos sólidos, la conservación, cuidado, protección y equilibrio de la naturaleza con los estudiantes del CER El Sul del municipio de El Carmen N.S</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar causas y problemas de la contaminación del ambiente escolar y el manejo de los residuos sólidos, mediante la observación directa del entorno institucional en cada sede y elaboración de un diagnóstico previo. • Ejecutar un plan pedagógico ambiental como eje transversal para la recolección, clasificación y disposición final de residuos sólidos con la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia de la sede El Sul y las demás sedes. • Formar conciencia ciudadana y actitudes responsables frente al manejo y clasificación de las basuras en los niños y niñas de los diferentes niveles y grados mediante la realización de charlas de formación, actividades de sensibilización y el trabajo práctico en el entorno institucional. • Vincular a los docentes de cada sede, padres de familia y estudiantes en el proceso de formación de competencias ciudadanas a través de charlas formativas y la organización de grupos de trabajo y realización de las actividades lúdico-pedagógicas.

	<ul style="list-style-type: none"> Organizar grupos ecológicos con los estudiantes para la defensa del ambiente y del ecosistema.
<p>Metodología</p>	<p>Para el desarrollo del plan transversal como proyecto lúdico, se tendrá en cuenta el nivel de los estudiantes y el grado, así como la participación de todos los docentes del CER a nivel central y a nivel de cada sede</p> <p>Las actividades que se desarrollarán en cada grado según el nivel de los estudiantes en cuanto al manejo de basuras es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptualización en todos los grados sobre los siguientes temas: medio ambiente, contaminación, manejo de residuos sólidos, reciclaje, reutilización de materiales de desecho, disposición de basuras, abonos orgánicos, recurso hídrico, reforestación y descontaminación entre otros temas. ✓ Recolección de basuras de todo el entorno de las aulas y los patios de la cada sede, así como en la cancha de fútbol y los alrededores de la escuela. ✓ Clasificación de las basuras según su composición y tipo de material (biodegradable y No degradable) en bolsas de colores o en canecas plásticas. ✓ Seleccionar el material reutilizable y dejarlo a disposición de los docentes para la elaboración de manualidades en el área de artística. ✓ Organizar grupos de estudiantes de segundo, tercero, cuarto y quinto grado para que realicen las labores de limpieza por semanas. Todos los grupos de estudiantes serán liderados por los responsables del proyecto. ✓ Hacer seguimiento diario y mediante todo el proyecto al proceso de recolección, clasificación organización y disposición final de las basuras. ✓ Ubicar las bolsas de basura diariamente en un recipiente grande para ser llevado al depósito donde será enterrado o tapado con tierra. (Hoyo relleno sanitario). <p>En lo que respecta al manejo del recurso hídrico, proyectos productivos y formación ciudadana se realizará lo siguiente:</p> <p>Capacitación y formación ciudadana mediante charlas, videos, conferencias y talleres de sensibilización y concienciación sobre las consecuencias de talar los bosques y hacer sembrados en las inmediaciones del rio, su contaminación y la erosión del relieve</p> <p>Celebración de fechas ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día Mundial del Agua (22 de Marzo) • Día Internacional de la Tierra (22 de Abril) • Día Nacional del Reciclaje Escolar (17 de Mayo) • Día Mundial del Medio Ambiente (05 de Junio) • Día Nacional de la Biodiversidad (11 de Septiembre) • Día Nacional del Árbol (12 de Octubre) ✓ Elaboración y distribución de plegables informativos, videos, afiches, carteleras, mensajes escritos, diapositivas, murales y otros medios de información sobre cuidado, conservación y protección de la naturaleza en cada comunidad educativa del CER. ✓ Organización y funcionamiento de los jardines escolares, el banco de abono orgánico, las plantas de control biológico, los proyectos productivos y el manejo adecuado y racional del recurso hídrico a nivel escolar. ✓ Organización en cada sede de grupos ecológicos y defensores del medio ambiente, del agua, de los ecosistemas y del embellecimiento del entorno escolar para fomentar el amor por la naturaleza y demostrar la formación ciudadana. ✓ Aprovechar la escuela de padres para difundir el proyecto y proporcionar información sobre cuidado y conservación del medio ambiente. ✓ Cada docente en su sede responderá por la ejecución del plan y presentará las evidencias del mismo con base en las actividades desarrolladas ya sea por grados, por conjunto de grados o en general por la sede.
<p>Duración</p>	<p>Año lectivo 2026</p>

Recursos	Docentes sedes educativas.
Lideres	Jesús Alfonso Moreno Sánchez, Luis Carlos Vergel Quintero
Trasversalidad	Ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, lengua castellana, matemáticas, artística, ética y valores, educación religiosa.
Evaluación	<p>Los criterios de evaluación de resultados del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El registro permanente de los cambios de comportamientos y actitudes de los estudiantes para el mejoramiento del medio ambiente y cuidado de la naturaleza. • Las evidencias fotográficas, videos y documentos impresos. • Los informes de gestión de cada docente en cada sede o en su grupo de estudiantes frente al desarrollo del proyecto. • Los resultados obtenidos en los eventos culturales, cívicos, literarios, ecológicos y sociales con la participación directa de los estudiantes y de la comunidad educativa. • La participación de los docentes en la realización de las diferentes actividades del proyecto. • La disminución de la contaminación ambiental en la escuela y la buena imagen de limpieza y orden institucional. • La funcionalidad y resultados positivos del jardín escolar, los proyectos productivos, el banco de abono orgánico, la reforestación de la microcuenca, la arborización de la sede, la ornamentación y el embellecimiento del entorno con murales, afiches y demás material informativo, así como las manualidades en material reciclable y la realización de eventos artísticos y culturales con material reciclable y reutilizable.

Nombre del Proyecto	5. Educación económica y financiera “aprendiendo a manejar el dinero con visión futurista”
Antecedentes	<p>La educación económica y financiera es un viaje transformador que no solo proporciona habilidades prácticas, sino que también empodera a los niños para tomar decisiones informadas sobre su dinero. En este complemento, compartiremos historias de éxito de familias que han implementado estrategias efectivas para educar a sus hijos sobre finanzas. Estas anécdotas inspiradoras mostrarán cómo, con dedicación y las herramientas adecuadas, es posible fomentar una mentalidad positiva hacia el dinero en los más</p> <p>Es un compromiso del CENTRO EDUCATIVO RUAL EL SUL proponer una educación complementaria a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en este proyecto transversal en educación económica y financiera “APRENDIENDO A MANEJAR EL DINERO CON VISION FUTURISTA ” con el fin de vincularlo al mundo productivo a través de actividades que permitan poner en práctica habilidades y actitudes necesarias en contextos económicos y financieros de la cotidianidad de los estudiantes de preescolar, primaria básica y post-primaria.</p> <p>Es fundamental que la comunidad educativa conozca, se vincule y se apropie de las actividades propuestas en este proyecto transversal con el fin de mejorar y desarrollar aspectos que les permitan incentivar el ahorro de diferentes aspectos del ambiente escolar y sean aplicados en casa mejorando y adaptado a las condiciones de vida de los estudiantes, su familia y comunidad educativa</p>
Justificación	La educación económica y financiera radica en dotar a las personas de conocimientos y habilidades para administrar mejor sus recursos, tomar decisiones informadas sobre

	<p>ahorro, inversión y deuda, prevenir fraudes, y mejorar su bienestar económico y el desarrollo local, siendo crucial para la estabilidad personal y nacional, especialmente ante vulnerabilidades económicas como las que ha enfrentado Colombia.</p> <p>Mientras muchos padres hacen grandes sacrificios para darles a sus hijos lo mejor, faltan a la hora de brindarles una educación económica y financiera, algo que puede perjudicar sus posibilidades futuras en la vida real, puesto que es precisamente lo que aprenden en sus hogares lo que marcará su desempeño social al crecer; la preparación de las jóvenes mentes con un enfoque en competencias permitirá hacer de estos unos adultos productivos, eficientes, independientes en su forma de pensar en la manera en que manejan sus finanzas y con oportunidades de alcanzar sus objetivos a partir de su propio trabajo.</p> <p>Los resultados de algunos estudios apuntan a la necesidad de mejorar la educación financiera; en particular la de las mujeres, las personas más jóvenes, las personas con menores ingresos y con un menor nivel de educación general. Todos ellos que tienden a tener, en promedio, menos conocimientos financieros que otros grupos</p> <p>Es deber de los padres de familia y docentes hacer entender a los jóvenes la diferencia entre ser, hacer y tener. El primero se refiere a sus valores y creencias y prácticas personales que habilita todo lo demás.</p>
Planteamiento del problema	<p>En el centro educativo se busca desarrollar el proyecto de Educación Económica y Financiera con NNAJ del CER EL SUL con la intención de involucrarlos hacia el mundo productivo con un pensamiento futurista y desde ya encaminarlos hacia la cultura del emprendimiento que les permitan desenvolverse de manera eficiente para el logro de una mentalidad del ahorro, la abundancia y la creación de empresa</p>
Objetivos	<p>Objetivo General. Desarrollar el proyecto de Educación Económica y Financiera con NNAJ del CER EL SUL con la intención de involucrarlos hacia el mundo productivo con un pensamiento futurista y desde ya encaminarlos hacia la cultura del emprendimiento que les permitan desenvolverse de manera eficiente para el logro de una mentalidad del ahorro, la abundancia y la creación de empresa</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar contenidos propuestos sobre educación financiera que favorezcan la construcción de proyectos de vida con calidad y sostenibilidad. • Encaminar hacia la cultura del ahorro con visión futurista. • Impulsar a los estudiantes para que apliquen conceptos y actividades de educación económica y financiera en su entorno escolar y familiar. • Valorar actividades y aprendizajes del proyecto pedagógico que permitan integrar al proceso educativo de los niños valores y principios de ahorro de la educación económica y financiera.
Marco Teórico	<p>¿Qué es la Educación Financiera?</p> <p>La educación financiera se concibe como una herramienta a través de la cual los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables, que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su propio nivel de bienestar económico.</p> <p>Los especialistas consideran que enseñar a los niños el hábito del ahorro debe de ser un tema lúdico, que se puede hacer en familia y en las instituciones educativas.</p> <p>Ahorro e inversión: Hace referencia a la generación de hábitos de ahorro e inversión para el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo. Los contenidos que se sugiere tener en cuenta son ahorro, meta, plan de ahorro, tipos de ahorro y beneficios.</p> <p>Manejo de las deudas: Con el propósito de ayudar a las y los estudiantes a comprender la responsabilidad asociada al uso del endeudamiento, se propone desarrollar los siguientes conceptos: deuda, para qué sirve, a qué obliga, tipos de deuda, consecuencias del manejo inadecuado, formas de endeudamiento y fuentes de crédito formales e informales.</p>

	<p>Sistema financiero: Comprende la estructura del sistema financiero colombiano, así como sus productos y servicios, identificar sus ventajas y desventajas para elegir de manera responsable e informada aquellos que les permitan cubrir sus necesidades y/o alcanzar metas, contribuyendo al bienestar propio y familiar.</p> <p>Conceptualización: El proyecto transversal de educación financiera “aprendiendo a manejar el dinero con visión futurista” era da importancia al desarrollo y conocimiento de los estudiantes mediante diferentes actividades de educación financiera que sean aplicables a su vida escolar y al entorno. Se parte de las necesidades y acciones que permitan a los niños, docentes, padres de familia poner en práctica hábitos, costumbres y normas que nos permitan incentivar el ahorro y la educación financiera. El futuro económico de los niños depende en gran medida de los conocimientos que vayan adquiriendo cuando son pequeños. Ellos, que además son el futuro de nuestro país, deben ir conociendo el funcionamiento del sector financiero desde la edad escolar para ser capaces de desenvolverse en este entorno más adelante y, así mismo, hacerlo con responsabilidad y madurez. Mediante clases lúdicas y pedagógicas que sean creativas y entretenidas, es más fácil conseguir que los niños se vinculen a actividades que a priori pueden parecer aburridas y complicadas, pero, a través de juegos de grupo y talleres dinámicos generen gusto y un aprendizaje de la teoría para posteriormente aplicarlo a la práctica. Es importante vincular a los estudiantes en edad escolar a las actividades educativas que realizan los bancos de la ciudad con el fin de articular conocimientos y actividades que incentiven a los estudiantes al mejor aprendizaje de la apropiación de la educación económica y financiera. También es importante aplicar el proyecto al entorno escolar desarrollando actividades lúdico-recreativas colaborativas que permitan ahorrar en el uso de los servicios públicos donde se concientice a los niños y niñas de esta actividad</p>
<p>Marco Legal</p>	<p>La Educación Económica y Financiera se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.</p> <p>Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros:</p> <p>Artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”</p> <p>La Ley 1014 de 2006, busca llevar la formación de los estudiantes del país a un nivel productivo, inculcando capacidades, habilidades y destrezas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia</p> <p>Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014</p> <p>En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. “El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.</p> <p>Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La educación financiera contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.</p> <p>Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.</p> <p>El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la educación financiera constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción</p>

	ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas
Metodología	La metodología a usar es activa, dinámica, cambiante, abierta, se basa en aprender a hacer, optimizando las habilidades y destrezas de los estudiantes, a través de talleres donde se involucre a la comunidad educativa. Para esto se realiza: Desarrollo de fichas, juegos y demás actividades lúdicas
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas.
Lideres	Luis Carlos Salcedo Criado, Maricela Martínez Guerrero, Dilson Fernando Navarro Casadiego
Trasversalidad	Matemáticas, ciencias sociales, ética y valores, lengua castellana y ciencias naturales.

Nombre del Proyecto	6. Movilidad segura: “Educarme en la vía para Moverme Seguro”
Antecedentes	<p>Ejercer la ciudadanía implica la participación, el ejercicio pleno de derechos y responsabilidades de toda persona en la comunidad. Este ejercicio ciudadano requiere la toma de conciencia de derechos, pero también de la capacidad de actuar socialmente con la convicción de que esta participación, no solo es necesaria, sino que forma parte de nuestra condición de seres humanos.</p> <p>Asumir nuestros deberes como ciudadanos significa asumir el sentido de corresponsabilidad en la búsqueda del bien común, nos hacemos ciudadanos cuando nos ubicamos frente a la realidad social y somos conscientes de que tenemos al frente a otros ciudadanos con derechos y deberes. Cuando nos hacemos conscientes que todos somos capaces de participar en las decisiones que nos competen a todos, cuando todos nos hacemos responsables de la ciudad o poblado en el que vivimos y comprendemos que las garantías de una vida digna dependen de la calidad de nuestro compromiso ciudadano.</p> <p>Desde ese enfoque este proyecto tiene como propósito principal brindar al cuerpo docente una herramienta pedagógica que les permita orientar al estudiantado hacia una cultura de prevención con sentido, mediante actividades educativas relacionadas con la promoción de una educación en seguridad vial que responda a la diversidad socio-cultural del país y a su realidad geográfica.</p>
Justificación	<p>“La seguridad vial es un proceso integral donde se articulan y ejecutan políticas, estrategias, normas, procedimientos y actividades, que tiene por finalidad proteger a los usuarios del sistema de tránsito y su medio ambiente, en el marco del respeto a sus derechos fundamentales”.</p> <p>A partir de esta definición, la seguridad vial es una responsabilidad compartida que debe contar con la participación activa de organismos, tanto estatales como de la sociedad civil.</p> <p>Con el desarrollo del proyecto se contribuirá a desarrollar capacidades y actitudes en nuestros estudiantes a través de las cuales puedan sentar las bases para un ejercicio ciudadano basado en el conocimiento y práctica de derechos y deberes. Estas capacidades los ayudaran además a tener una actitud madura frente a la vida que les</p>

	<p>permita desplazarse con seguridad, como usuarios de las vías, valorando su vida la de los demás.</p>
Planteamiento del problema	<p>Para comprender la importancia y trascendencia de la seguridad vial, se requiere conocer los antecedentes de esta problemática, que no solo afecta a nuestro país, sino también al resto del mundo.</p> <p>Es importante entender que la Seguridad Vial es una responsabilidad compartida, por lo tanto, concierne a todos los ciudadanos, así como a las instituciones públicas y privadas, asumir responsabilidades para la implementación de políticas, estrategias, procedimientos y acciones, que generen alternativas de solución a las dificultades relacionadas con comportamientos y actitudes de las personas en la interacción con su entorno.</p>
Objetivos	<p>Objetivo General. Brindar a la comunidad educativa, una herramienta pedagógica que les permita orientarlo hacia la formación de una cultura de prevención, a través de actividades educativas que promuevan la adquisición de conocimientos, el desarrollo de actitudes adecuadas, el fomento de la autonomía y seguridad personal, en relación con la seguridad vial, para el ejercicio de su ciudadanía</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar actividades de aprendizaje en las aulas u otros espacios de la institución educativa, para la prevención de cualquier tipo de accidentes por movilidad. • Lograr que los estudiantes actúen e interactúen con autonomía y seguridad personal, a través de actividades educativas, poniendo especial cuidado en quienes presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. • Promover la gestión organizada de los miembros de la comunidad educativa para intervenir de manera directa en el desarrollo de la seguridad vial en cuanto a la movilidad evitando cualquier tipo de riesgos. • Desarrollar actitudes positivas en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, que les permitan desenvolverse y conducirse adecuadamente en la vía pública, como ciudadanos y ciudadanas responsables, conocedores de sus derechos y deberes en el desplazamiento diario, para la realización de sus actividades.
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación y conocimiento de las señales de tránsito: • Ley 769 de 2002 • Obligatoriedad de la Educación Vial. • Ley 1383 de 16 de marzo 2010 • Reforma la anterior ley. • Directiva ministerial número 13 – agosto 14 de 1994. • Ley General de Educación 115. • Ley 115. • Ley 1503 y su decreto reglamentario. • Obligatoriedad de la educación vial
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la importancia de una educación en la vía para poder moverme sin problemas. • Socializar con la comunidad educativa sobre el por qué es importante implementar el proyecto de “Educarme en la Vía para Moverme Seguro”. • Concientizar a los estudiantes sobre el comportamiento que niños, jóvenes y adultos deben tener en cualquier vía para moverse. • Sensibilizar a los estudiantes frente a la problemática de accidentalidad por movilidad en nuestro país
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas.

Lideres	Antonio Gelvis Lozano, Juvenal Gelvis lozano, Idail Sánchez Prado
Impacto esperado	Dar a conocer el proyecto a los estudiantes e incentivarlos para el buen manejo de la movilidad vial en su entorno.
Trasversalidad	Ciencias Sociales, lengua castellana, educación física, artística
Evaluación	Impacto llevado en la comunidad

Nombre del Proyecto	7. Urbanidad civismo y principios: “Construyendo Ciudadanía Rural”
Antecedentes	<p>Nuestro proyecto busca promover la urbanidad y el civismo en la zona rural a través de la educación y la participación comunitaria; donde queremos fomentar una cultura de respeto, tolerancia y responsabilidad entre la comunidad educativa y los habitantes del sector, mejorando así la calidad de vida y el entorno comunitario.</p> <p>A continuación, se presenta los datos generales del proyecto y una serie de actividades para inculcar de manera lúdica en una buena educación para la sustentabilidad enfocada en el cuidado y creación de los valores.</p> <p>En el mundo existen diversas problemáticas generadas en su mayoría por el hombre, el calentamiento global una de ellas, esté es un problema que nos aqueja y que pone en peligro el futuro de la relación con las especies.</p>
Justificación	El Centro Educativo Rural El Sul es el núcleo de la formación integral. Este proyecto se justifica en la necesidad de ir más allá de la instrucción académica, promoviendo la formación de ciudadanos responsables, respetuosos de las normas y comprometidos con el entorno rural. Al basarse en la legislación colombiana, el PTUCC asegura que la institución cumpla con su deber de formar para la paz, la democracia y el manejo pacífico de los conflictos, adaptando estos principios a la realidad social y ambiental de la comunidad veredal.
Planteamiento del problema	La convivencia escolar y ciudadana, en nuestro territorio se refleja por la pérdida de valores, irrespeto a normas básicas y conductas agresivas (bullying), acentuado por la influencia desmedida de redes sociales y la violencia que afecta el territorio generando relaciones interpersonales conflictivas y una débil identidad nacional o comunitaria
Objetivos	<p>Objetivo General. Formar integralmente a los estudiantes del CER El Sul, desde Transición hasta Noveno, en el ejercicio responsable de la ciudadanía, los valores de la convivencia pacífica, el respeto por las normas, el cuidado del entorno (rural y escolar) y la promoción de un ambiente armónico y productivo en la institución y su comunidad.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el conocimiento y la aplicación del Manual de Convivencia como herramienta de regulación social. • Promover la urbanidad y el civismo en la zona rural que pertenecemos. • Desarrollar habilidades sociales y emocionales que permitan la resolución asertiva y pacífica de conflictos. • Fomentar la responsabilidad cívica a través de la participación activa en el Gobierno Escolar y proyectos de servicio comunitario. • Incentivar el cuidado y la valoración del patrimonio natural y cultural del entorno rural. • Desarrollar habilidades y valores en los niños, jóvenes y adultos.
Marco legal	El PTUCC tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales y normativas que rigen la educación en Colombia:

	<p>Constitución Política de Colombia (Art. 41): Establece la obligación de formar en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia y los valores cívicos.</p> <p>Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): En sus fines, promueve la formación de la personalidad y la capacidad de asumir los derechos y deberes con autonomía y responsabilidad.</p> <p>Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013: Crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, obligando a las instituciones a contar con una estrategia transversal para la promoción y prevención de la convivencia, los derechos humanos y la prevención de la violencia.</p> <p>Decreto 1421 de 2017: Garantiza el enfoque diferencial y la inclusión, asegurando el respeto por la diversidad dentro de la convivencia escolar.</p> <p>Manual de Convivencia Institucional: El PTUCC es la herramienta pedagógica principal para la apropiación y aplicación práctica de las normas internas acordadas por la comunidad educativa.</p>
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas, tutor ptafi, orientadora.
Lideres	Jeraldin Castro Ortega, Adelaida Duran Duarte, Mariela Ascanio Picon
Impacto esperado	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la convivencia y el respeto entre los habitantes de la zona. • Aumentar la participación comunitaria y la responsabilidad social
Trasversalidad	<p>Debe permear todas las áreas del conocimiento:</p> <p>Cátedra de la Paz (Obligatoria): Usar este espacio curricular para desarrollar los contenidos de DD.HH., resolución de conflictos y participación democrática.</p> <p>Trasversalidad Curricular: Lenguaje: Creación de ensayos, carteleras y folletos sobre temas cívicos y de convivencia.</p> <p>Ciencias Sociales: Estudio de las estructuras de gobierno (local, municipal y nacional) y la historia de la vereda.</p> <p>Ciencias Naturales: Promoción de la conciencia ambiental como acto de civismo y cuidado del entorno rural.</p> <p>Gobierno Escolar en Acción: Asegurar que el Personero y el Contralor Escolar tengan un espacio real de acción y que sus propuestas se integren al proyecto.</p> <p>Involucramiento de Padres y Comunidad: Realizar al menos dos Escuelas de Padres al año enfocadas en la convivencia en el hogar y en la vereda, reforzando las normas del CER.</p>
Evaluación	<p>Inicio del Año :</p> <p>Diagnóstico de Convivencia: Encuesta simple a estudiantes, docentes y padres para identificar focos de conflicto y fortalezas.</p> <p>Periódico</p> <p>Observación y Registro: Monitoreo de los casos reportados en el Manual de Convivencia (disminución de faltas Tipo I y II).</p> <p>Final del Periodo</p> <p>Autoevaluación del Estudiante: Reflexión sobre su cumplimiento del Manual de Convivencia y su participación cívica.</p> <p>Anual</p> <p>Análisis de Impacto: Presentación de resultados al Consejo Directivo y ajustes al proyecto para el siguiente año.</p>

Nombre del Proyecto	8. Catedra de la paz:” formando ciudadanos desde la catedra de la paz”
Antecedentes	<p>Entendemos como Cultura de Paz al conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad. La Cultura de Paz pone en primer plano los Derechos Humanos; el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de Libertad, Justicia, Solidaridad, Tolerancia, Igualdad, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas.</p> <p>El Centro Educativo Rural El Sul, por medio de este proyecto busca implementar y fortalecer la sana convivencia en la institución transformando al ciudadano de manera lúdico-recreativa por medio de la educación. Así mismo, busca que todos los aprendizajes basados en valores lleguen a ser aplicados en el diario vivir dentro de la sociedad.</p> <p>Para ello, la institución se centra en la realización de diferentes actividades transversalizadas en cada una de las áreas del conocimiento, tomándola como una herramienta dirigida a crear una conciencia cívica, del mismo modo, incluir elementos que transformen las estructuras de la sociedad para convertirla en una más justa e inclusiva hacia la construcción de una nueva cultura enfocada en los valores.</p>
Justificación	<p>El presente plan de estudios atiende una necesidad muy anhelada por todos los seres humanos que creemos que podemos construir un país justo, participativo donde reine la paz, que los temas de discusión y de debate sean las ideas para emprender proyectos de desarrollo, que en su finalización atenderán las necesidades sociales de la población. Es así que se busca una generación consciente de la responsabilidad por la paz como persona estudiosa que parte desde el primero hasta el grado undécimo de educación media y que muy seguramente se encaminaran en los estudios superiores por conservar la paz y sana convivencia. Es indispensable conocer los derechos de los demás, los derechos propios como los derechos colectivos de una sociedad justa, equitativa, pluralista y competitiva en donde cada persona este comprometida por ofrecer, compartir y preservar la paz, ya que la paz es el medio que proporciona progreso y calidad de vida. Tal como lo consagra la exposición de motivos del proyecto de ley cátedra de la paz, la cultura de la paz, siguiendo las enseñanzas de la UNESCO, “Consiste en un conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez, interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, y solidaridad, que rechazan la violencia y procurar prevenir los conflictos tratando de atacar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación, garantizando a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos”</p> <p>Todo ciudadano afronta en su cotidianidad espacios y momentos de conflicto, y este plan brinda herramientas para identificar modos distintos para actuar y construir una cultura de paz. Así como también, podrá conocer el contexto histórico, político y social de la paz tanto regional como nacional, logrando hacer memoria de las vivencias y los momentos en los cuales se ha buscado vivir pacíficamente.</p> <p>Por lo anterior, se depositó amplia confianza en lo educativo para lograr desaprender las maneras de violencia, transformar la cultura, por medio de acciones que posibiliten tejer las relaciones humanas pensadas y orientadas desde la paz y para la paz.</p>
Planteamiento del problema	<p>A nivel mundial se ha observado grandes problemáticas relacionadas con el respeto del ser humano y principalmente por la violación de sus derechos y las guerras que constantemente han generado espacios sociales violentos donde la paz es algo anhelado. Tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas empezaron su labor en 1945, con una prioridad: mantener la paz y la seguridad internacionales. Con este objetivo, la Organización intenta prevenir los conflictos y poner de acuerdo a las partes implicadas. Lograr la paz exige crear no sólo las condiciones propicias para que esta anide, sino para que se mantenga. Tomando encuesta las estadísticas a nivel mundial son pocos los países que se encuentran con una sociedad pacífica, resaltando que algunas de las potencias mundiales tienen altos</p>

	<p>índices de inseguridad y violación de los derechos humanos (guerras, violación a mujeres, maltrato infantil y vulneración a las personas inmigrantes).</p> <p>En Colombia durante más de cuatro décadas ha existido un conflicto armado que ha generado grandes problemas en el país, de lo que ha resultado la educación de una sociedad bajo la violencia y la falta de valores. (violencia contra niños, mujeres, abuelos, inmigrantes...)</p> <p>Por tal motivo, después de más de 50 años de conflicto armado, el gobierno de Colombia ha firmado un acuerdo de paz con el grupo armado más grande del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). busca promover el desarrollo de una paz inclusiva y duradera en Colombia mientras que se implementan los acuerdos de paz. Apoyamos los derechos fundamentales de las comunidades tradicionalmente marginadas, la rendición de cuentas por atrocidades, y trabajamos para que la política exterior de los EEUU hacia Colombia sirva para promover la paz y no la militarización. Finalmente teniendo presente el contexto de posconflicto y los esfuerzos del Estado Colombiano para garantizar una educación para la paz; y como respuesta a las exigencias establecidas en la Ley Cátedra de la paz —la cual busca “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible”. En el departamento de Norte de Santander se ha evidenciado a lo largo de la historia grandes problemáticas de violencia, siendo este uno de los departamentos más afectados por la guerra, donde los más presuntuosos a esta son los niños, mujeres y ancianos. En relación con lo anterior, nuestro municipio de El Carmen Norte de Santander presenta grandes rasgos de violencia a causa de conflictos de guerra. Por otra parte, se evidencia que en algunos casos hay maltrato infantil y violencia contra la mujer causados por problemas intrafamiliares. En nuestro Centro Educativo Rural El Sul, por medio de actividades lúdicas, académicas y a través de talleres de Escuela de Padres se ha resaltado la importancia del respeto hacia los demás por medio de la práctica de los valores, lo cual conlleva a convivir en una institución con bajo riesgo de violencia</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Objetivo General.</p> <p>Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la región. De igual manera se constituirá en un espacio de reflexión y formación en tomo a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el respeto por la diversidad étnica y cultural que se presentan dentro de la institución educativa y fuera de su entorno. • Desarrollar habilidades para promover el respeto y la protección de la riqueza cultural y natural de nuestro país. • Formar en los estudiantes una conciencia participativa, fundamentada en la tolerancia, la justicia y la equidad como valores esenciales para la construcción de un ciudadano para el mundo. • Encontrar los vínculos con el pasado y las culturas, de manera que los estudiantes puedan ubicarse en distintos momentos del tiempo para analizar la diversidad de puntos de vista a partir de los cuales se ha entendido y construido la sociedad. • Crear la necesidad de buscar un desarrollo económico sostenible que permita preservar la dignidad humana. • Profundizar en el análisis crítico de las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diversos poderes para afrontar necesidades y cambios. • Promover en los estudiantes el establecimiento de prácticas comunicativas y de trabajo en equipo que favorezcan la cultura del emprendimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la importancia de la pluralidad del sujeto, la sociedad y el Estado comprometidos con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos, como mecanismo para construir la democracia y buscar la paz.
<p>Marco conceptual</p>	<p>Como Institución el Centro Educativo Rural El Sul, aporta la educación preescolar y Primaria contando aproximadamente con 324 estudiantes, los cuales se beneficiarán del proyecto, en cuanto a los aspectos más relevantes en los que centra el proyecto, que tienen relación con el desarrollo y fortalecimiento de la educación en la Cátedra de la Paz con miras a desarrollar su integral y sentido crítico en la solución de problemas. Estas bases teóricas y conceptuales se fundamentan así:</p> <p>Lo que se espera del estudiante es que a partir de su propia construcción del conocimiento se dé una transformación de carácter intelectual y formativa, que se convierta en un investigador, que acceda a su propio aprendizaje y que a partir de las interrelaciones con la sociedad y de acuerdo a su quehacer cotidiano dentro del área, trabaje en la formación de los valores de atención, escucha, percepción, creatividad, juicio, tolerancia, solidaridad y comprensión del entorno en el cual vive. De esta manera podremos educarlos como seres responsables, autónomos, cumplidores de sus deberes y que asuman sus derechos, superando sus deficiencias y aplicando los conocimientos obtenidos en su vida cotidiana</p> <p>Así pues, el presente proyecto se plantea teniendo en cuenta algunos aspectos fundamentales</p> <p>Para el proyecto, son valores fundamentales, pues las estrategias metodológicas utilizadas presuponen que el estudiante trabaje con sus compañeros, comparta ideas, se integre con su mundo circundante, se comprometa con la realidad y aprenda a interpretar situaciones problema que le servirán en su formación para la vida puesto que puede aprender a discernir las mejores soluciones frente a los problemas, puede escuchar las ideas y opiniones de los demás y a través de la lúdica se integre a su grupo de compañeros. “Es preciso que el estudiante comience a comprender, a través de sus elecciones y decisiones, cómo las situaciones problema se van transformando y las personas asumen su responsabilidad frente a sus actuaciones transformando el futuro y actuando en el presente”</p> <p>[2]. Se educa en este sentido, en la adquisición valores formativos para la paz y la convivencia cuando en el estudiante se fomenta la seguridad en sí mismo, la libertad de opción, cuando se le permite desplegar su creatividad sin limitaciones y se le inculca el sentido de responsabilidad frente a su aprendizaje para que comparta experiencias lúdicas de aprendizaje.</p> <p>VALORES DERIVADOS DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ</p> <p>Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.</p> <p>Son pautas para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Aquellos que se quieren fundamentar principalmente en este proceso son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empatía - Convivencia - Tolerancia - Respeto por la diferencia - Solidaridad - Autonomía - Responsabilidad de nuestros actos - Escucha - Resiliencia
<p>Marco legal</p>	<p>El Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas afirma que uno de los propósitos de las Naciones Unidas consiste en «lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz».</p> <p>EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA:</p>

	<p>Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.</p> <p>Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.</p> <p>Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en tomo a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</p> <p>Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.</p> <p>Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.</p> <p>Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.</p> <p>Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra-de la Paz. como un factor determinante para su ejecución.</p> <p>Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.</p> <p>Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.</p> <p>LAS NORMATIVIDADES QUE SE APOYAN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</p> <p>ARTÍCULO 22: la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.</p> <p>ARTICULO 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.</p> <p>ARTICULO 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.</p> <p>ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.</p> <p>La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p> <p>ARTICULO 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.</p>
Metodología	<p>Uso de metodocientífico: Recepción significativa</p> <p>Este Centro Educativo se preocupan por mantener una sana convivencia entre toda la comunidad educativa como lo establecen el manual de convivencia, los objetivos, la misión y la visión establecidos en el P.E.I, que serán las herramientas normativas de la institución que servirán de apoyo para la obtención de una sana convivencia que</p>

	permite el avance hacia una sociedad equilibrada y justa La preocupación por enseñar la importancia de una cultura de paz se ha forjado como una necesidad creada a partir de los diálogos de paz, llevados a cabo en la Habana. De esta manera se pretende que las personas desarrollen mecanismos para la resolución de conflictos, donde puedan expresar libremente su forma de pensar y sentir. Esto contribuiría a mejorar el proceso de participación democrática, mediante el rescate y aplicación de los valores.
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas, tutor ptafi, orientadora.
Lideres	Guzmán Contreras Angarita, Rosa Jaraba y Wilmer Márquez.
Impacto esperado	Niños y niñas formados en el respeto a los derechos humanos, que participen activamente en su sociedad, con una conciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y de la diversidad existente en el país y en el mundo y que se sientan comprometidos con la protección del medio ambiente.
Trasversalidad	Esta catedra se trabajara mediante propuesta curricular en el área de ciencias sociales integrada en preescolar, básica como una asignatura independiente con una intensidad horaria de 1 (una) hora, incorporándola dentro de los estándares básico de competencias ciudadanas, anexando mallas curriculares dentro del plan de área que establezcan la temática y los contenidos establecidos en el decreto 1038 de mayo 25 del 2015; estándares, competencias, metodología, actividades, evaluación y recursos aplicados en el proceso. La asignatura catedra de la paz tendrá un valor del 20% con relación a la ponderación final en cada periodo del área de sociales desde el grado primero al grado 9.
Metas	Contribuir en la formación de un ambiente de paz y armonía en el País, Departamento, Municipio y nuestro Centro Educativo Rural El Sul que forme a los niños y niñas como individuos que sean capaces de hacer una reflexión crítica y apartarse con tolerancia y respeto de temas y acciones conflictivas que le puedan generar un malestar comunitario
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo y participación enclase. • Interés y motivación por la temática Sentido de pertenencia Disciplina Apropiación deltema. • Desarrollo de talleres y tareas Desarrollo de las actividades programadas. Comportamiento en el aula Apropiación y aplicación de conceptos y procedimientos

Nombre del Proyecto	9.Catedra de Afrocolombianidad: “Desarrollo de la afrocolombianidad a través de actividades pedagógicas, en niños y niñas de 5 a 18 años para mejorar la convivencia en la comunidad educativa, el centro rural”
Antecedentes	<p>La actividad de la afrocolombianidad es la capacidad de conocer de dónde venimos, de diferentes contextos, influye en la mayoría de las actividades humanas. Cualquier persona, por sencilla que sea, se basa en procesos complejos en la convivencia y la interacción con los demás. Los problemas de la afrocolombianidad pueden comportar consecuencias graves en los jóvenes, porque los jóvenes que no se formen con conocimiento en afrocolombianidad de manera apropiada a su edad, puede que fácilmente, padezca las burlas de los otros jóvenes y sentirse ridiculizado e incómodo. Su confianza puede verse afectada y también su autoestima por ser ajeno en el saber de la afrocolombianidad.</p> <p>En la investigación realizada por Friedemann (1984 – 1992), cuyo objetivo fue revisar el tema de la afrocolombianidad, planteado como un desafío para la salud publica en</p>

	<p>el país, se sistematizaron aspectos relacionados con la evolución, magnitud y tendencias globales, así como el marco constitucional, legal y programático en Colombia.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Las situaciones escolares y sus enormes consecuencias humanas, sociales y económicas constituyen un problema de seguridad pública, un problema de salud pública y un problema social, por tanto, la mejora de la afrocolombianidad, de los desplazamientos constituyen una línea de acción estratégica tanto política como de seguridad laboral. Por lo que parece razonable incorporar la cultura pedagógica en afrocolombianidad en las instituciones educativas. Es un recurso ilimitado que tiene que desarrollarse cada vez más en los niños niñas y jóvenes de las instituciones educativas.</p> <p>Uno de los motivos por el cual se ha elegido el tema desarrollo de la afrocolombianidad escolar a través de actividades pedagógicas, en niños y niñas de 5 a 18 años, para mejorar la convivencia en el centro rural educativo el sul, y sus Sedes, del municipio del Carmen, norte de Santander, es por la ausencia que éstos han tenido a lo largo de los años en el ámbito cotidiano. La detección precoz de este tipo de inconvenientes puede ayudar a establecer planes de actuación convenientes para conseguir que el docente no disminuya sus aprendizajes tanto cognitivos, procedimentales como sociales, ayudándole a ser consciente de sus limitaciones y a ponerle los medios adecuados para superarlas.</p> <p>Por este motivo, el trabajo de desarrollar actividades pedagógicas de la afrocolombianidad mejora la convivencia escolar, alrededor de las instituciones educativas, en la cotidianidad, se hace necesaria su intervención para detectar estos posibles problemas y poner las bases para solucionarlos y ayudar al desarrollo y poder relacionarse con el entorno y la sociedad en la que vivimos. Por ello, que este es uno de los motivos por los que la educación afrocolombiana no puede pasar de largo a la hora de detectar estas circunstancias negativas, con el trabajo realizado para solventar este tipo de problemas no solo ayudaremos a los niños, niñas y jóvenes a desenvolverse mejor en las diferentes actividades de la cotidianidad, sino que también será de gran ayuda para lograr avances en otras asignaturas como en el caso de la lecto-escritura.</p> <p>Por otro lado, decir que este tema afecta a otros ámbitos que son fundamentales para el desarrollo del niño y adolescente como pueden ser, entre otros, el social, el cognitivo y el emocional. Estos factores que participan de la formación integral del docente son fundamental que estén bien desarrollados, ya que si no es así el niño puede llegar a frustrarse y dejar por imposible cosas y situaciones que pueden ser factibles. Es muy importante que este tipo de problemas se detecten y se comience a trabajar sobre ellos en edades tempranas para poder así dar solución al problema lo antes posible, para que éste disminuya o incluso desaparezca, ya que no solo afecta al niño dentro del ámbito educativo, sino también en su vida de relaciones e integración social.</p> <p>Con todo lo mencionado anteriormente, lo que me gustaría conseguir con este trabajo es aprender y llevar a cabo una serie de actividades pedagógicas. En este caso desde las instituciones educativas, debido a que así lo requiere el trabajo y al ser la mención que estamos estudiando y que en un futuro nos gustaría impartir.</p> <p>A demás, cabe mencionar que un docente tras finalizar sus estudios en educación afrocolombianidad debe tener una serie de ejercicios pedagógicos específicos. A continuación, se citan en función de sus autores o nivel de importancia:</p> <p>Este lugar marginal ocupado por los estudios sobre los grupos negros al interior de la antropología colombiana, como lo muestra Friedemann (1984 – 1992), se refleja en tres elementos claves. El primero es que, del total de la producción, y especialmente comparado con la producción sobre indígenas, el porcentaje de investigaciones sobre grupos negros no llega a ser representativo. El segundo elemento es que muchas de las investigaciones sobre afrocolombianos no fueron destinadas a la Revista Colombiana de Antropología (RCA) sino a la Revista Colombiana de Folclor. Esos límites de lo pensable disciplinariamente toman una forma específica y es que muchos de los estudios sobre grupos negros no lograban superar los filtros para ser considerados antropología y debían, entonces, ocupar un lugar a parte en los estudios sobre folclor.</p>

	<p>A demás el coadyuvar, de esta manera, a la formación y educación de un joven capaz de conducirse activa y conscientemente al servicio de la construcción de la sociedad De este modo, el ministerio de educación nacional, por medio de las instituciones educativas al aplicar la afrocolombianidad se beneficia, porque se obtiene un mejor desarrollo de la sociedad. Por otra parte, constituye una vía de gran importancia para la formación de valores en los educandos.</p> <p>A demás al realizar esta investigación el proyecto de afrocolombianidad se fortalece. En resumidas cuentas, hay que concienciar a las personas que la afrocolombianidad es complemento básico del ser humano. De este modo la sociedad tiene gran beneficio con el desarrollo de la afrocolombianidad, la cual conlleva a las personas a generar la paz</p>
Planteamiento del problema	¿Qué efectos producirán el desarrollo de la afrocolombianidad a través de actividades pedagógicas, en niños y niñas de 5 a 18 años, para mejorar la convivencia escolar, en el centro rural educativo, el sul y sus Sedes, del municipio del Carmen, norte de Santander?
Objetivos	<p>Objetivo General. Desarrollo de la afrocolombianidad, a través de actividades pedagógicas, en niños y niñas de 5 a 18 años, para mejorar la convivencia en la comunidad educativa, el centro rural educativa el sul y sus Sedes, del municipio Carmen, norte de Santander</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y exaltar los aportes histórico – culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana. • Ayudar al proceso de desarrollo y consolidación de la etnoeducación en el país. • Recocer y difundir los procesos reintegración, reconstrucción, resignificación y resignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia, en la perspectiva de nuevas lecturas sobre la configuración de la identidad nacional. • Aplicar a los dicentes las actividades diseñadas. • Realizar un seguimiento continuo a los niños, niñas y jóvenes, antes, durante y después de la actividad. • Contribuir al fortalecimiento de la identidad, autorreconocimiento y autoestima de los colombianos en el contexto del sentido de pertenencia a la nación colombiana. • Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país, proscribiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios. • Ayudar al proceso de desarrollo y consolidación de la etnoeducación en el país.
Marco conceptual	<p>Ni siquiera las teorías que defienden un origen único del género humano y su posterior fragmentación en múltiples civilizaciones, niegan la diversidad (racial, étnica y cultural), por lo menos se justifica como resultado de las características particulares del medio natural y del progreso logrado por el hombre en su desarrollo histórico. Es decir, el mundo es esencialmente diverso con sus hombres y sus culturas. El Tiempo, diciembre 7 de 2000. Kymlicka, Will. La ciudadanía multicultural. Ediciones Paid ós, 1996.</p> <p>Afrocolombianidad: la afrocolombianidad como término utilizado para designar a las personas de raza negra que habitan Colombia, se han convertido en un discurso obligado, especialmente en el contexto educativo a través de Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), que busca promover el valor, conocimiento y respeto por la diversidad étnica y cultural. Campos, M (2023). Afrocolombiania, interculturalidad y prácticas pedagógicas educativas en Colombia. Revisión sistemática de literatura. Educación y Ciencia, 27, e15324.</p> <p>Para efectos de la investigación se entienden los siguientes conceptos.</p>

	<p>Étnico: término que proviene de la voz griega <i>ethnikós</i> que significa “perteneciente a las naciones” y deriva, a su vez, de <i>éthnos</i> que refiere a “raza, nación, tribu”, según el diccionario etimológico Corominas (1987, p. 260).</p> <p>Ancestro: Los ancestros de una persona son sus parientes en línea ascendente: los tatarabuelos, los bisabuelos, los abuelos y los padres de un individuo, por lo tanto, son los ancestros de éste. La noción suele emplearse con referencia a los antepasados familiares.</p>
Marco legal	<p>Al construir los contenidos de la Cátedra sobre temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura de las Comunidades Afrocolombianas, Afroamericanas y Africanas, se debe afectar el plan de estudios en el área de las Ciencias Sociales y el conjunto de los procesos curriculares, en un país que además de tener una gran diversidad en su población, posee múltiples regiones que a su vez tienen sus propias expresiones culturales: formas particulares de ser, de pensar, de sentir de hablar y de organizarse. Tienen sus creencias y costumbres, sus tradiciones, sus fiestas y carnavales, su música y sus danzas, en un dinámico proceso de hibridación acelerado por las migraciones forzadas. Estos contenidos buscan nuevas lecturas de la realidad nacional: su naturaleza pluriétnica y multicultural.</p> <p>La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, creada por la Ley 70 de 1993, tiene su concreción con el Decreto 1122 de 1998, que establece su carácter obligatorio en el área de Ciencias Sociales en todos los establecimientos educativos estatales y privados que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media</p> <p>Teniendo en cuenta que la educación para el respeto hacia el otro ligado al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana considera que ellos pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores. Esta directriz ministerial plantea como alternativas pedagógicas para acompañar este proceso las siguientes:</p> <p>En la Constitución Política Nacional, el concepto de etnoeducación es considerado dentro de los principios y derechos fundamentales de los individuos y de la sociedad. Varios artículos se refieren a la diversidad étnica y cultural:</p> <p>1 El reconocimiento y proyección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art.7). 2 oficializar de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus respectivos territorios y obligatoriedad de una enseñanza bilingüe (Art.10).</p> <p>3 la consideración de la cultura en sus distintas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad y la necesidad de su investigación, desarrollo y divulgación (Art. 70).</p> <p>4 el artículo 68 establece que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad. 1 El artículo 55 transitorio trata sobre “protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras”. La Ley 70 de 1993 reglamenta el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que protege la identidad cultural y derechos de las Comunidades Negras, crea la Cátedra de Estudios Afrocolombiano</p>
Metodología	<p>Por la naturaleza el nivel de investigación es Descriptivo, además con un tipo de investigación aplicativo y de campo. (Hernández sampieri)</p> <p>En la aplicación de un test de afrocolombianidad observaremos y describiremos las falencias de los dicentes, así describir y aplicar las actividades pedagógicas para corregir y mejorar la convivencia en el centro educativo rural y sus Sedes, del municipio del Carmen, Norte de Santander</p>
Duración	Año lectivo 2026
Recursos	Docentes sedes educativas.
Lideres	Valentina López Torrado, José Alexander Becerra.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> El área de influencia del proyecto, se desarrollará en el centro rural educativo el sul. y sus Sedes, del municipio del Carmen, Norte de Santander. se trabajará con niños entre 5 y 18 años de edad en condiciones física normales del centro rural educativo el sul, y sus sedes, del municipio del Carmen, Norte de Santander.

Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo y participación en clase. • Interés y motivación por la matemática • Sentido de pertenencia. Disciplina. Apropiación del tema. • Desarrollo de talleres y tareas. • Comportamiento en el aula. • Apropiación y aplicación de conceptos y procedimientos
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

BIBLIOGRAFIA

P. Najera, Programa Formativo para la vida y el Amor, Proyecciones SIGLO XXI, Adultos; Sociedad y Sexualidad.

González García Carolina, Salud Sexual y Reproductiva. Instituto Departamental de salud. Gobernación de Norte de Santander.

Gómez Carlos William, Me Respeto 3 – 4; Educación Sexual Integral y Vida Familiar.

https://www.redalyc.org/journal/396/39654308008/html/LINEAMIENTOS_CATEDRA_AFROCOLOMBIANA.pdf
<https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2023.27.e15324>
https://revistas.uptc.edu.co/index.php/educacion_y_ciencia/article/view/15324/12929
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2023000200009
file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/p17054coll10_2755.pdf

Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media. Ministerio de educación Nacional. (s.f.) https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/202105/Orientaciones%20Ca%CC%81tedra%20de%20paz.

Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). Lineamientos curriculares de la cátedra de estudios afrocolombianos. 2010. https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-07/LINEAM_1_compressed.pdf

Ley 1098 de 2006 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106> Convención sobre los Derechos del Niño. (s. f.). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino> Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos. MEN y UNFPA.2010 https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles241325_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Documento 27. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. <https://contenidos.mineduacion.gov.co/ntg//men/archivos/Orientaciones.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. 2014
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%202010.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). Guía para la orientación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) con enfoque en la problemática del agotamiento de la capa de ozono. https://www.minambiente.gov.co/wpcontent/uploads/2021/10/Guia_PRAE